

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.424/2010

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha , ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para implantación en suelo no urbanizable de Estación Base de Telefonía Móvil en Polígono 87, Parcela 106 del Catastro de Fincas Rústicas de este

municipio, tramitado a instancia de Telefónica Móviles España S.A.U..

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

En Fuente Obejuna 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.